

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NO. 4143.010.32.1021-2026**

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, procede a publicar el presente aviso de limitación de la convocatoria a Mipyme para el proceso No. 4143.010.32.1021-2026, el cual tiene por objeto:

“Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación locativa de sedes educativas que presenten necesidades de emergencia”.

FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA LIMITACIÓN A MIPYME

De conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el día veintidós (22) de mayo del dos mil veintiséis (2026), el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación, hizo pública la convocatoria invitando a las Mipyme a manifestar su interés incluyendo la posibilidad de que la Entidad limite la convocatoria a Mipyme Colombianas.

Que, en el cronograma del proceso de selección se estableció como plazo para la recepción de manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme, hasta las 07:00 P.M del día primero (01) de junio de 2026.

Que, cumplido el término para la recepción de manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme, la Entidad recibió a través de la plataforma SecopII diez (10) solicitudes en la fecha y hora que se detallan, por lo cual procederá a realizar la siguiente verificación del cumplimiento de los requisitos:

N o .	Solicitante Tipo de solicitante (P.Natural/Juridica) Registro de solicitud en SecopII	Certificación	Registro Mercantil / RUP	Cumple/ No Cumple
1	Progresar Ingeniería & Arquitectura SAS (Persona Jurídica) 27/05/2026 8:19:17 AM	Cumple: Presenta certificación de Mipyme suscrita por el contador público y el Representante Legal. Adjunta los siguientes documentos: Fotocopia de la cedula del contador, tarjeta	Cumple: Adjunta RUP, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, con fecha del 16/05/2026. Fecha de Constitución: 15/04/2021	Cumple

AVISO
LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYME

		profesional y certificación vigente de la junta Central de Contadores	Tamaño Empresarial: Microempresa	
2	Néstor Ramírez Cuartas (Persona Natural) 27/05/2026 8:25:12 AM	No Cumple: Presenta certificación de Mipyme suscrita por el contador público y el solicitante en calidad de persona natural. Adjunta los siguientes documentos: Fotocopia de la cedula del contador, tarjeta profesional y certificación vigente de la junta Central de Contadores.	No Cumple: No adjunta Registro mercantil. RUP aportado con fecha de expedición 05/05/2026 con información en proceso de adquirir firmeza. Tamaño Empresarial: Microempresa	No cumple
3	F & Y Construcciones SAS (Persona Jurídica) 27/05/2026 10:15:13 AM	Cumple: Presenta certificación de Mipyme suscrita por el contador público y el Representante Legal. Adjunta los siguientes documentos: Fotocopia de la cedula del contador junto, tarjeta profesional y certificación de la junta Central de Contadores.	Cumple: Adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, con fecha del 27/05/2026. Fecha de Constitución: 09/09/2020 Tamaño Empresarial: Microempresa. RUP Vigente y en firme del 06/05/2026	Cumple
4	MNTY SAS (Persona Jurídica) 1/06/2026 7:44:41 AM	Cumple: Presenta certificación de Mipyme suscrita por el contador público y el Representante Legal. Adjunta los siguientes documentos: Fotocopia de la cedula del contador, tarjeta profesional y certificación de la junta central de Contadores vigente de fecha.	Cumple: Adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, con fecha del 24/05/2026 Fecha de Constitución: 30/12/2014 Tamaño Empresarial: Microempresa.	Cumple
5	ATK Group SAS (Persona Jurídica) 1/06/2026 11:55:49 AM	Cumple: Presenta certificación de Mipyme suscrita por el contador público y el Representante Legal. Adjunta los siguientes documentos: Fotocopia de la	Cumple: Adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, con fecha del 17/04/2026.	Cumple



AVISO
LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYME

		cedula del contador, tarjeta profesional y certificación de la junta Central de Contadores.	Fecha de Constitución: 08/08/2016 Tamaño Empresarial: Microempresa.	
6	Álvaro Lázaro Del Valle (Persona natural) 1/06/2026 12:23:07 PM	Cumple: Presenta certificación de Mipyme suscrita por el contador público y el Representante Legal. NO adjunta los siguientes documentos: tarjeta profesional del contador, ni certificación de la junta central de Contadores vigente.	Cumple: Adjunta Certificado de matrícula de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, con fecha del 21/05/2026. Tamaño Empresarial: Microempresa	No cumple
7	Cubica Arquitectura y Construcciones SAS (Persona Jurídica) 1/06/2026 2:46:09 PM	Cumple: Presenta certificación de Mipyme suscrita por el contador público y el Representante Legal. Adjunta los siguientes documentos: Fotocopia de la cedula del contador, tarjeta profesional y certificación de la junta Central de Contadores.	Cumple: Adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, con fecha del 23/05/2026. Fecha de Constitución: 15/08/2024 Tamaño Empresarial: Microempresa	Cumple
8	Infinita Ingeniería y Construcciones SAS (Persona Jurídica) 1/06/2026 2:57:13 PM	Cumple: Presenta certificación de Mipyme suscrita por el contador público y el Representante Legal. Adjunta los siguientes documentos: Fotocopia de la cedula del contador, tarjeta profesional y certificación de la junta central de Contadores.	Cumple: Adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, con fecha del 23/05/2026. Fecha de Constitución: 09/01/2024 Tamaño Empresarial: Microempresa.	Cumple
9	Luis Fernando Castrillón Arce (Persona natural) 1/06/2026 6:25:16 PM	Cumple: presenta certificación firmada por la persona natural y contador público. Adjunta los siguientes documentos: Fotocopia de la cedula del contador, tarjeta profesional y certificación de la junta central de Contadores.	Cumple: presenta RUP vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio de Cali, con fecha del 25/05/2026 Tamaño Empresarial: Pequeña empresa.	Cumple



AVISO
LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYME

1 0	LFCA CONSTRUCCIONE S S.A.S. (Persona Jurídica) 1/06/2026 6:26:52 PM	Cumple: presenta certificación firmada por la persona natural y contador público. Adjunta los siguientes documentos: Fotocopia de la cedula del contador, tarjeta profesional y certificación de la junta central de Contadores	Cumple: presenta RUP vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio de Cali, con fecha del 25/05/2026. Fecha de constitución: 30/07/2018 Tamaño Empresarial: Pequeña empresa.	Cumple
--------	--	--	--	--------

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4143.010.32.1021-2026; se allegaron a la entidad, diez (10) solicitudes de limitación a Mipymes, de las cuales ocho (8) cumplieron con los requisitos y aportaron la documentación requerida para realizar la solicitud; por lo anterior se cumple con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Conforme con lo anteriormente expuesto, la entidad da publicidad del presente aviso mediante la plataforma SecopII, con el fin de informar a los interesados que el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4143.010.32.1021-2026 será limitado la convocatoria solo a Mipymes Territoriales de conformidad al artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que para el presente proceso solo podrán participar las Mipymes Colombianas con domicilio principal en el Distrito de Santiago de Cali, para lo cual acreditarán su domicilio con los documentos a los que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, dos (02) de junio de 2026.

SARA MERCEDES RODAS SOTO
Secretario de Despacho

Proyecto: Tatiana González Sánchez- Contratista Subsecretaria de Planeación Sectorial
Elaboró: Melissa Varela Flor – Técnico Operativo
Revisó: Niki Blanco Arenas- Subsecretario de Planeación Sectorial
Julián Alberto Ruiz Sánchez – Contratista Despacho